



## DUODÉCIMO PRONUNCIAMIENTO

El Directorio de la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos del Colegio Juan XXIII (ASIA-J23), manifiesta ante la Comunidad Juan XXIII y la opinión pública nacional e internacional:

1. Exhortamos a los actores políticos con representación parlamentaria evitar la politización del asunto de los abusos sexuales a niños y adolescentes en entornos eclesiales porque es un tema sensible para la población boliviana.

2. Requerimos que la Cámara de Diputados, cuando debata el “Proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niños, Niñas y Adolescentes” que la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral le remitió, apruebe:

a) La imprescriptibilidad plena de los delitos de abuso sexual y violación de niños y adolescentes en entornos eclesiales.

b) La responsabilidad institucional de este tipo de delitos.

c) La participación de representantes de víctimas en la Comisión de la Verdad.

3. Abrigamos la esperanza de que la “Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros delitos conexos relativos a Violencia Sexual, suscitados en entornos eclesiales o no, que constituyan pederastia clerical”, aprobada mediante Resolución N° 030/2022-2023, entregue hasta 12 de octubre un informe integral y completo a la Cámara de Senadores, que ayude a transformaciones esenciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

4. Exigimos que el Procurador General del Estado recién posesionado, César Adalid Siles Bazán, continúe las investigaciones y gestiones de su antecesor a fin de lograr justicia para las víctimas, la reparación integral y la garantía de no repetición de abusos sexuales ni violación de niños y adolescentes en entornos eclesiales.

*Todos somos víctimas.*



Cochabamba, 12 de septiembre de 2023.